



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acta número: 084ª  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del dos de febrero del año dos mil veinticuatro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Octagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Calendario Oficial Dos mil Veinticuatro de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 5.- Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, ausente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, ausente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes siete integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día dos de febrero del año dos mil veinticuatro declara formalmente instalada la **Octagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaría para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de siete votos**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.-----

**Punto número Tres. - Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Octagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación al Acta mencionada. Al no haber más comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Acta e informa que la propuesta del **Acta de la Octagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, es aprobada por **mayoría de seis votos y la abstención del Cuarto Regidor**. Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Calendario Oficial Dos mil Veinticuatro de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal pone a consideración del Cuerpo Edilicio, la propuesta del Calendario Oficial que se describe a continuación: -----

**“CALENDARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO 2024”**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58, 59 FRACCIONES II, VIII, XIV y XXXVIII, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; SÉPTIMO DEL “ACUERDO POR EL QUE SE TRANSFIEREN LOS RECURSOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A LA OFICIALÍA MAYOR”, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023; 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 123 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**“CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO”**

1. Son **días hábiles** todos los del año, con exclusión de los domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial.
2. Son **horas hábiles** las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.
3. Serán días **no laborables** los siguientes:
  - 1 de enero. Inicio del año 2024.
  - 5 de febrero. En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - 1 de marzo. En conmemoración del 2 de marzo, aniversario de la fundación del Estado de México.
  - 18 de marzo. En conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez García.
  - 1 de mayo. Día del Trabajo
  - 8 de mayo. Conmemoración del 5 de mayo, aniversario de la Batalla de Puebla.



## H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- 16 de septiembre. Aniversario del inicio de la Independencia de México.
- 1 de octubre. Transición del Poder Ejecutivo Federal
- 1 de noviembre. Conmemoración del 2 de noviembre, Día de Muertos.
- 18 de noviembre. Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
- 25 de diciembre. Navidad.
- Los períodos vacacionales que se encuentren contemplados y autorizados para el Tribunal de Justicia Administrativa del estado de México.
- Los días jueves santo y viernes santo de cada año.

#### 4. Los periodos vacacionales serán los siguientes:

- 02 al 04 de enero.
- 25 al 29 de marzo.
- 22 al 26 de julio.
- 20 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025.

#### 5. El horario laboral será:

- De lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas.
- Sábados de las 09:00 a las 12:00 horas.
- Durante los periodos vacacionales, las áreas que laboren (Guardias) tendrán un horario de las 09:00 a las 13:00 horas.

Al término de la explicación continuando la Presidenta Municipal pregunta si hay alguna duda en relación a la propuesta planteada. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, se propone que el horario de labores los días sábados sea de las 09:00 a las 12:00 horas. Suficientemente debatido el punto y al no haber ningún comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta del calendario oficial para los trabajadores de la Administración Pública Municipal del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, así como la modificación al horario de los días sábados, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta del calendario oficial es aprobada por unanimidad de ocho votos a favor y la propuesta del horario de los días sábados es aprobada por mayoría de siete votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero.** - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de ocho votos, el Calendario Oficial de la Administración Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro, conforme a los lineamientos plasmados con anterioridad en el presente punto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracciones XXXIII Y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México; y 123 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo. conforme al Calendario Oficial, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el jueves 14 (catorce) de diciembre de Dos mil Veintitrés. -----

**Segundo.**- El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, que el horario de labores los días sábados será de las 09:00 a las 12:00 horas, conforme al calendario que a continuación se transcribe: -----

**“CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO”**



## H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

6. Son **días hábiles** todos los del año, con exclusión de los domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial.
7. Son **horas hábiles** las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.
8. Serán **días no laborables** los siguientes:
  - 1 de enero. Inicio del año 2024.
  - 5 de febrero. En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - 1 de marzo. En conmemoración del 2 de marzo, aniversario de la fundación del Estado de México.
  - 18 de marzo. En conmemoración del 21 de marzo, natalicio de Benito Juárez García.
  - 1 de mayo. Día del Trabajo
  - 8 de mayo. Conmemoración del 5 de mayo, aniversario de la Batalla de Puebla.
  - 16 de septiembre. Aniversario del inicio de la Independencia de México.
  - 1 de octubre. Transición del Poder Ejecutivo Federal
  - 1 de noviembre. Conmemoración del 2 de noviembre, Día de Muertos.
  - 18 de noviembre. Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
  - 25 de diciembre. Navidad.
  - Los períodos vacacionales que se encuentren contemplados y autorizados para el Tribunal de Justicia Administrativa del estado de México.
  - Los días jueves santo y viernes santo de cada año.
9. Los **periodos vacacionales** serán los siguientes:
  - 02 al 04 de enero.
  - 25 al 29 de marzo.
  - 22 al 26 de julio.
  - 20 de diciembre de 2024 al 06 de enero de 2025.
10. El **horario laboral** será:
  - De lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas.
  - Sábados de las 09:00 a las 12:00 horas.
  - Durante los periodos vacacionales, las áreas que laboren (Guardias) tendrán un horario de las 09:00 a las 13:00 horas.

Tercero. - Que, para los términos administrativos y judiciales ante los juzgados Civiles, Familiares y Penales, así como en los procedimientos administrativos se computarán únicamente de lunes a viernes y para tal fin los sábados serán inhábiles. -----

Cuarto. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Dirección de Administración del Municipio de Melchor Ocampo, para su ejecución y cumplimiento. -----

Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Punto número Cinco. - **Asuntos Generales.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y se anotaron varios asuntos generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Séptimo Regidor, quien manifiesta que el pasado treinta y uno de enero a solicitud del Arqueólogo José Hernández Rivero realizaron una visita en la zona arqueológica



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

conocida como el Mogote o el Terremoto, y resulta que desde antes ya se venía trabajando en resguardar esta zona del lado del municipio, puntualizando que también ahí hay problema de límites con Tultepec, ya que la zona abarca parte de los dos municipios, por lo que sugiere que se pueda tener el acercamiento con el Ayuntamiento de Tultepec, ya que se dicen dueños de algunos predios cercanos a esta zona, y en administraciones anteriores se ha venido trabajando en coordinación y no se ha permitido edificar construcciones en esta zona, ya que no ha habido ningún recurso por parte del instituto responsable, por lo que propone que en coordinación con el municipio de Tultepec y se lleven trabajos en la zona. La Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora quien manifiesta que tiene un oficio por parte de la Academia Cuextlan, en el que solicitan apoyo y colaboración para poder entrenar al equipo de futbol en el campo deportivo de Álamos I, de lunes a viernes de las siete a nueve treinta de la mañana. La Presidenta Municipal informa que lo checará con el Coordinador del Deporte para ver si hay horarios y tener una reunión con el solicitante y hacer una visita al deportivo para ver si cumplen con los requisitos, por lo que el día de hoy lo checa con el Coordinador del Deporte. Continuando la Presidenta Municipal da a conocer a los integrantes del Cuerpo Edificio la logística para el día cinco de febrero para la promulgación del Bando Municipal y como se va a llevar el evento, así como los grupos que se han integrado para la publicación en los distintos puntos del municipio, al concluir y al no haber más asuntos generales, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Punto Número Seis. - Clausura de la Sesión.** - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día dos de febrero del Dos mil Veinticuatro, da por clausurada la **Octagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDORA

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR

C. BRISA ESCALONA PÉREZ  
TERCERA REGIDORA

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS  
ROBLES  
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA  
SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO